



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE INICIO DEL CONVENIO

CONVENIO CVC No. 140 de 2025

OBJETO: Aunar esfuerzos técnicos, humanos y recursos económicos para llevar a cabo los censos y la caracterización del arbolado urbano, con el fin de formular propuestas y lineamientos para el manejo integral del arbolado urbano y promover el mejoramiento de los elementos naturales del espacio público ENEP, en las cabeceras municipales de Ansermanuevo, Candelaria, Dagua, La Unión, Roldanillo y Vijes, en el área de jurisdicción de la CVC.

CONTRATISTA: FUNDACION AGUA VIVA FUNAGUA - NIT 805.029.261-2

PLAZO: A partir de la suscripción del acta de inicio sin exceder el 30 de diciembre de 2027.

VALOR APORTES CVC: MIL CUATROCIENTOS ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE(\$1,411,142,534.00)

VALOR APORTES CONVINIENTE: SEISCIENTOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS MCTE(\$604,775,372.00)

VALOR TOTAL: DOS MIL QUINCE MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL NOVECIENTOS SEIS PESOS MCTE (\$2,015,917,906.00)

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL:

16 – Vigencia 2027	\$467.708.379
24 – Vigencia 2026	\$585.567.855
2182– Vigencia 2025	\$357.866.300

VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: CUMPLE

En el Municipio de Santiago de Cali, el día 29 de Septiembre del 2025, siendo las 10:45 AM se reunieron en las instalaciones de la Grupo de Gestión Forestal Sostenible de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, los señores: JAIRO ROSERO NARVAEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.769.054 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en nombre y representación de la empresa FUNDACION AGUA VIVA FUNAGUA, identificada con NIT 805.029.261-2; y ANA LUCIA SARMIENTO PINEDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.984.477 expedida en la ciudad de Cali, quien actúa en su calidad de SUPERVISOR, con el fin



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

de dar inicio a la ejecución del objeto del CONVENIO CVC No. 140 de 2025, en los términos y condiciones especiales señalados en su clausulado, luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos contenidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

En tal sentido, las fechas específicas de iniciación y terminación del plazo contractual serán las siguientes:

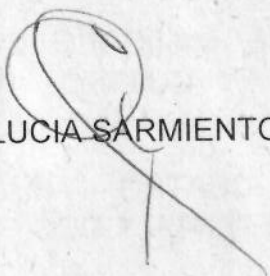
Fecha de inicio: 29 de Septiembre del 2025

Fecha de Terminación: 30 de Diciembre del 2027.

En constancia de lo anterior se firma en el Municipio de Santiago de Cali, el día 29 de Septiembre del 2025.

EL SUPERVISOR,

POR EL CONTRATISTA,


ANA LUCIA SARMIENTO PINEDA


JAIRO ROSERO NARVAEZ